

**SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESION ORDINARIA**

DIA SETENTA Y OCHO

LUNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2009

-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 193; 198; 293; 301 y 308, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- b. De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 300 y 302, sin enmiendas.
- c. De las Comisiones de Gobierno; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1116, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Miguel Rodolfo Alameda Ramírez, para Fiscal Auxiliar I.
- e. De las Comisiones de Turismo y Cultura; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación del P. del S. 1119 y 1121, sin enmiendas.
- f. De la Comisión de Bienestar Social, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Nydia Colón Zayas, para Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional.
- g. De la Comisión Bienestar Social, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 29.

2. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, las R. C. del S. 28 y 29.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 892.
- c. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 184; 338; 350; 366; 452; 567; 665 y 680 y las R. C. del S. 9; 120 y 220, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

3. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Marlene Martínez Sánchez, Oficial de Presupuesto, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por la senadora Norma Burgos Andújar, relacionada con los bienes no reclamados de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 36 de 28 de julio de 1989, según enmendada y los bienes no reclamados de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 55 de 12 de mayo de 1933, según enmendada.